

NOS MANUEL JOSE MOSQUERA POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTOLICA ARZOBISPO DE BOGOTA.

A nuestros mui amados hijos los fieles de la parroquia de la Catedral de esta capital; salud y bendicion en nuestro Señor Jesucristo.

EL estrecho encargo que se nos hace en el Santo Concilio de Trento y en diversas bulas Apostólicas, para que cuidemos de la enseñanza de la doctrina cristiana y de la predicacion del evangelio en las parroquias, ha sido el principal motivo que nos impelió á trabajar en la restauracion de la Iglesia Vice-parroquial de San Carlos, que por la misericordia de Dios, y con vuestra generosa y edificativa cooperación, está ya sirviendo en el culto de nuestro Señor. Humildes gracias le hemos tributado por tan señalado beneficio; y no cesamos de pedirle la continuacion de sus misericordias, para que vaya siempre en aumento una empresa que no tiene mas objeto que la mayor gloria de Dios y el provecho de las almas. Con el mismo fin hemos dictado hoy las providencias convenientes para arreglar el ejercicio del ministerio parroquial en dicha Vice-parroquia; mandando que en los dias de ambos preceptos, á las diez de la mañana, se enseñe la doctrina y se haga la plática parroquial, siguiéndose luego la misa de fundacion que se dice á las once.

Resta ahora, hermanos é hijos nuestros mui amados, que de vuestra parte haya una puntual asistencia á estas funciones, y sobre todo, que los padres de familia envíen sus hijos para que sean instruidos en los rudimentos de la fé y en las obligaciones del cristiano. Para facilitar tan importante objeto hemos erijido en la misma Iglesia una "confraternidad de la doctrina cristiana" cuyos hermanos no tendrán otra obligacion, que ayudar á enseñarla en los dias fértivos, y cooperar á que asistan los niños y la jente pobre, que carece de maestros, y de tiempo en el resto de la semana.

Despues del piadoso celo que habeis mostrado en la restauracion de la Iglesia Vice-parroquial, nos consuela la esperanza de que

recibreis con el mismo celo esta exhortacion, dirigida toda á desterrar la ignorancia de la doctrina cristiana, tan comun en nuestros desgraciados tiempos, y tan digna de ser llorada con lágrimas de sangre. ¿Como podrá un corazon cristiano ver con indiferencia los progresos de la corrupcion, la pérdida de tantas almas, por ignorancia de los mas precisos elementos de nuestra santa religion? ¿Que! Merece la atencion de los hombres el aprendizaje de un oficio, de una ciencia profana; tal vez de doctrinas subversivas de la fé y de la moral, ¿y solo la ciencia de la salvacion, lo único necesario al hombre ha de echarse al olvido? No, hermanos é hijos carisimos: acordémonos que no nacimos para esta vida, que vivimos en la tierra como peregrinos, y que nada aprovecha al hombre ganar el mundo entero, si pierde su alma. Procuremos asegurar las nuestras, y ganar para Dios las de nuestros prójimos; principalmente las de los niños, para que no recaiga sobre nuestras cabezas aquella terrible maldicion que el Señor fulmina por Jeremias, porque claman los niños por el pan de la doctrina, y no hai quien se le reparta. Demos en la primera parroquia de la Arquidiócesis el ejemplo de la enseñanza de la doctrina, y él será poderoso por sí solo para que en todas las demás se cumpla en esta parte con las disposiciones de la Iglesia nuestra madre.

El primer domingo de Julio se dará principio á la enseñanza de la doctrina y predicacion del evangelio en la iglesia Vice-parroquial de San Carlos: y entre tanto tenemos el dulce consuelo de alabar en aquel dia en medio de vosotros á nuestro Salvador Jesucristo, le dirigimos constantes y humildes oraciones por todos nuestros hijos, y os damos nuestra bendicion. Dado en Bogotá, á veinte y dos de junio del año de mil ochocientos y cuarenta.

MANUEL JOSÉ ARZOBISPO DE BOGOTÁ

BNC. F. Pareda. 469 (482)



Por mandado de su Sria. Illma.
EL SECRETARIO
Juan Maria Céspedes